



## Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Código

FCI-31 v.00

Página

1 de 3

**EVALUACIÓN A:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020

**FECHA**

21

09

2020

**OBJETO:** Verificar el cumplimiento de los controles y actividades establecidas en los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano según lo establecido en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

**ALCANCE:** Evaluar el cumplimiento de las actividades, controles y metas descritos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la institución para la vigencia 2020 (segundo cuatrimestre del año)

**CRITERIO:** Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, PDE.PL-07 Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, IDE.PL-02 Elaboración Mapa de Riesgos, IDE.PL-04 Gestión de Riesgos y Oportunidades, FDE.PL-33 Mapa de Riesgos, componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Anotaciones Iniciales:** Se realizó la revisión documental de la documentación digital remitida por los procesos y que fue consolidada en el aplicativo SharePoint por la dependencia de Planeación Institucional.

**Descripción del Hallazgo:** A continuación, se resaltan algunos de los hallazgos identificados en los procesos:

### **Resultados de la Evaluación al mapa de riesgos de corrupción:**

- Se realizó por parte de algunos procesos las modificaciones necesarias para optimizar la redacción y las fechas en la ejecución de las acciones, sin embargo, se requiere durante este último cuatrimestre se continúe con las actividades de sensibilización y capacitación a los procesos para perfeccionar la identificación, valoración y control de los riesgos.
- Acorde a la información remitida por el Proceso de Planeación los siguientes procesos no remitieron información o evidencias erróneas:

Gestión de la Investigaciones (por segunda vez)

Bienestar Universitario (por segunda vez)

Sede Social Villa Marina (por segunda vez)



## Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Código

FCI-31 v.00

Página

2 de 3

Rectoría (por segunda vez)

Comunicación y Prensa

Gestión Proyectos (por segunda vez)

Gestión Documental (por segunda vez)

Recursos Bibliográficos

Servicio de Asistencia en Tecnología de Información  
(por segunda vez)

Construcción e Innovación de Software

- Se requiere, por ejemplo, para el caso del proceso de Sede Social Villa Marina que durante el seguimiento se evalúe por parte de la dependencia los riesgos de manera independiente y no se describa un mismo avance para todos los riesgos ya que cada uno apunta a un objetivo diferente.
- Así mismo, se requiere revisar el caso del proceso de Bienestar Universitario donde lo descrito en el seguimiento no concuerda con los riesgos identificados o el caso de Gestión Proyectos quienes de manera reiterativa continúan sin reportar el seguimiento.
- No todos los procesos siguieron las indicaciones dadas por la dependencia de Planeación en cuanto a la presentación del segundo seguimiento a los riesgos y PAAC descritos en la Circular N° 02 del 11 de agosto del 2020, lo que dificulta realizar la evaluación por parte de la oficina de Control Interno de Gestión.

### Resultados de la Evaluación a los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano:

- 1. Componente Identificación de Riesgos de Corrupción:** se reitera lo descrito en la evaluación anterior: se presentan las evidencias sobre la socialización de la metodología a los procesos y las demás actividades de diseño y construcción del mapa de riesgos de corrupción hasta su publicación en página principal, sin embargo, con los resultados obtenidos en la evaluación del mapa de riesgos de corrupción se evidencia que la efectividad de las acciones no es la adecuada.
- 2. Componente Racionalización de Trámites:** se reitera lo descrito en la evaluación anterior: con respecto a este componente se evalúa su efectividad con un porcentaje del 50% debido a que se hace necesario por parte del proceso de Planeación y de las demás dependencias responsables hacer un informe detallado del estado de cumplimiento con base a los requerimientos de la normatividad externa ya que las etapas no solo contemplan la inscripción de trámites; adicionalmente es importante consultar si la normatividad para este componente ha sido actualizada por el Gobierno Nacional.



## Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Código

FCI-31 v.00

Página

3 de 3

**Componentes Mejora de Servicio al Ciudadano (3), Componente de Rendición de cuentas (4) y Transparencia y Acceso a la Información (5):** Se evidencia dentro de la evaluación que presentan un porcentaje de cumplimiento satisfactorio y cuentan con las evidencias correspondientes por parte de los funcionarios.

Se identifica que el formato de los componentes no se encuentra codificado bajo la estructura del Sistema Integrado de Gestión

### Recomendaciones:

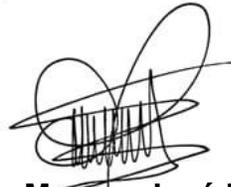
Se ratifican las siguientes recomendaciones:

- Se hace necesario que el proceso de Planeación establezca de manera continua acciones encaminadas a fortalecer la cultura de la identificación, tratamiento y seguimiento de los riesgos en los procesos.
- Se debe realizar la verificación de la información allegada por las dependencias con respecto a los avances del PAAC y Mapa de Riesgos antes de la evaluación por parte del proceso de Control Interno.
- Se continua sin revisar y actualizar los procedimientos relacionados para un mayor entendimiento de los procesos.
- Verificar detenidamente los periodos de ejecución de los controles ya que se establecieron de manera generalizada y no por cada uno de ellos.

Elaborado por:

  
Mabel Johanna Coronel Acevedo

Aprobado por:

  
Marcos José Enciso